AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 33

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

Adquisición y suministro de materiales de identificación, divulgación y apoyo pedagógico, consistentes en pulseras de silicona, pendones, cuadernos tipo agenda, lapiceros metálicos y tulas deportivas, destinados al desarrollo del proyecto «Para la Convivencia, Conversemos Pues» de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, para apoyar las actividades de formación ciudadana, comunicación asertiva y fortalecimiento de la convivencia escolar, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la institución.

ITEM		DESCRIPCION
1	1000	Pulsera en silicona Segmentada en azul, y frente blanco (a 3 colores)
2	4	Pendón Full color de 1.50 mts alto x 1.60 mts ancho terminado varilla. (diseño enviado por la institución)
3	20	Cuaderno Agenda Full color De 14 cm x 21 cm - Argollada
4	20	lapicero Metálico STRIP RT
5	20	Tula deportiva En poliéster; ligera y resistente.

2. PRESUPUESTO

$5.934.667

CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE
Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **18** **del 30 de octubre de 2026**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas el dia **05/11/2026** en forma virtual y en el correo habilitado para ello: **contratacion@inemjose.edu.co**
y por el procedimiento explicado en la invitacion N° **33**
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP II por Regimen Especial

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a.Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa,relacionando el objeto del contrato,las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.

b.Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedicion, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportesparafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002).

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública

g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h.Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i.Certificado de la cuenta bancaria vigente (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).

j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inabilidades e incompatibilidades de la policia, (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)

m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/

19 Dias El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual. Durante dicho período, el contratista deberá realizar la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo realizará un único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor total del contrato, una vez el contratista haya efectuado la entrega completa de los bienes, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar. El pago se efectuará de acuerdo con la disponibilidad de recursos de Tesorería, aplicando los impuestos, tasas, estampillas, retenciones y demás deducciones legalmente procedentes.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución;

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

CONDICIONES DE LA COMPRAVENTA: El contratista deberá contar con la capacidad técnica, logística, operativa y comercial necesaria para suministrar y entregar, a todo costo, las pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas destinados al proyecto «Para la Convivencia, Conversemos Pues», de conformidad con las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el proceso contractual. Los elementos suministrados deberán ser nuevos, funcionales, encontrarse en perfecto estado y cumplir con las características de fabricación, materiales, dimensiones, impresión, colores y presentación requeridas. El contratista deberá garantizar la calidad de los productos, la correcta personalización de los elementos que corresponda y su entrega completa, incluyendo transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo. La entrega deberá efectuarse dentro del plazo contractual y en el lugar indicado por la Institución. Los pendones y demás elementos personalizados deberán elaborarse conforme a los diseños y especificaciones suministrados o aprobados por la Institución. El contratista deberá atender y corregir oportunamente cualquier defecto de fabricación, impresión, personalización, inconsistencia o incumplimiento identificado durante la verificación de los bienes

13. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor , con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Considerando la naturaleza del contrato de compraventa, no se requiere la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, toda vez que el pago se realizará una vez se haya efectuado la entrega completa de los bienes, previa verificación del cumplimiento de las cantidades, características y especificaciones técnicas contratadas y expedición del respectivo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.No obstante, el contratista deberá garantizar la calidad, idoneidad, adecuado estado y cumplimiento de las especificaciones técnicas de las pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas destinados al proyecto Para la Convivencia, Conversemos Pues. Asimismo, deberá responder por la calidad de los materiales, la correcta impresión y personalización de los elementos y las condiciones de presentación y entrega. El contratista deberá corregir o reemplazar, sin costo adicional para la Institución, los bienes defectuosos, incompletos, deteriorados o que no correspondan con las especificaciones técnicas contratadas. Estas obligaciones deberán cumplirse durante el plazo contractual y dentro del término de la garantía legal o comercial aplicable a los bienes suministrados.

El contenido de los seis (6) riesgos se encuentra incorporado en la matriz contractual y corresponde a situaciones asociadas con la adquisición, fabricación, impresión, personalización, empaque, transporte y entrega de pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas, destinados al desarrollo de las actividades pedagógicas y formativas del Proyecto Conversemos Pues. Los riesgos se encuentran clasificados de acuerdo con la estructura establecida en el formato institucional, incluyendo su fuente, etapa, tipo, probabilidad, impacto, valoración, asignación, controles, responsables y mecanismos de monitoreo. La matriz permite identificar, prevenir y realizar seguimiento a los eventos que puedan afectar el cumplimiento oportuno y adecuado del objeto contractual, la calidad de los bienes, su correspondencia con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas y el recibido a satisfacción por parte de la Institución

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Contrat COMPRAVENTA

18. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS
Planeación	· Estudios y documentos previos.	29/10/2026
	· Definición de los requisitos técnicos	
	· Requisitos habilitantes	
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	
Apertura del proceso (invitación)	· Invitacion Hora 8:00 a.m	30/10/2026
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas Hora 04:00 p.m	05/11/2026
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	06/11/2026
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	09/11/2026
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	10/11/2026
Adjudicación o declaratoria desierta.	Adjudicación o declaratoria desierta. Fecha probable	11/11/2026
Celebración contrato	Celebración contrato. Fecha probable	11/11/2026
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	11/12/2026

FIJACION
DESFIJACION

Fecha de fijacion viernes, 30 de octubre de 2026
Fecha desfijacion jueves, 5 de noviembre de 2026

Nonbre del testigo que Fija el documento	FIRMA
Nonbre del testigo que desfija el documento	FIRMA

Publicación en: Cartelera institucional y en la página https://www.iemerceditasgomezm.edu.co/

Nota aclaratoria:

De conformidad con la Circular No. 202560000054 de 2025 expedida por la Secretaría de Educación de Medellín, en el documento físico de la invitación pública se sugiere



Edison Darío Vasco Agudelo
Rector